



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

CONVOCA

A las personas interesadas en el

DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA APLICADA)

PERFIL DE INGRESO

Egresados de la maestría en Ciencias en Optoelectrónica, Física Aplicada, Física, Electrónica, Computación, Ingeniería y demás áreas afines.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Documento de identificación nacional (INE o Pasaporte).
- Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses).
- 2 fotografías recientes tamaño infantil (Blanco y negro).
- 2 cartas de recomendación por parte de investigadores.
- Curriculum Vitae Único (Sistema CONAHCyT).
- Solicitud de ingreso al programa de maestría

Documentos académicos

- Tener el grado de Maestro en Ciencias en: Física, Optoelectrónica, Electrónica, Óptica o en áreas afines.
- Haber terminado estudios de maestría con un promedio mínimo de ocho.
- Aprobar el examen de admisión, para lo cual le será asignado un jurado de acuerdo al reglamento de admisión al doctorado quienes tomarán una decisión respecto a cada aspirante y que podrá ser alguna de las siguientes:
 - Examen de admisión aprobado,
 - Exámenes generales aprobados,
 - Rechazado
- Obtener el aval de al menos un investigador. Este investigador será designado como su director de tesis.
- Contar con la aprobación por el Comité Académico de un Plan de Trabajo, que debe incluir el proyecto de tesis y las materias a cursar.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.

- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.

- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.

- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

- Información indispensable que deben contener las cartas de recomendación académica:

- Dos cartas de recomendación en sobre cerrado, de profesores o autoridades vinculadas en su desempeño académico y/o profesional. Deberán contener firma autógrafa de la persona que recomienda al solicitante e incluir la descripción de los siguientes puntos:

- Relación académica o profesional con el solicitante (tiempo de conocer al solicitante, tipo de relación académica o profesional, etc.).

- Características del solicitante (creatividad, independencia, determinación, capacidad de liderazgo, etc.).

- Cualidades que hacen al candidato elegible para realizar los estudios de posgrado (rasgos de su personalidad, capacidad de trabajo en grupo, flexibilidad o grado de adaptabilidad social, etc.).

- Comparación con sus compañeros de generación que permita ubicarlo: entre el 5%, 10%, 20% de los mejores estudiantes, o en su caso, si es un estudiante promedio o inferior al promedio.

PROCESO DE ADMISIÓN

Las formas de ingreso a la Maestría en Ciencias (Física Aplicada) son por: [Mérito Académico, Cursos Propedéuticos o Examen de Admisión](#).

Mencionar las etapas del proceso de selección para aspirantes:

Las formas de ingreso al Doctorado en Ciencias (Física Aplicada) son por: **MÉRITO ACADÉMICO** o por **EXAMEN DE ADMISIÓN**.

1. Ingreso por **MÉRITO ACADÉMICO**.

Se otorga a egresados del Posgrado de la FCFM-BUAP. Los postulantes deben haber concluido la maestría con un promedio mayor o igual a 9 (escala de 0 a 10) en tres materias obligatorias y deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- i) Haber obtenido el grado de maestría en a lo más dos años dos meses a partir de su fecha de ingreso o
- ii) Haber obtenido el grado de maestría en a lo más dos años seis meses a partir de su ingreso y contar con la aceptación de un artículo en una revista indexada del trabajo de investigación que realizó durante la maestría.
- iii) Para los casos i) o ii) se debe tener CONTINUIDAD en el trabajo académico realizado entre la conclusión de la obtención del grado de maestría y el ingreso al doctorado (a lo más doce meses).
- iv) Contar con una certificación de inglés un equivalente a un A2.

Nota: El ingreso deberá ser en el semestre inmediato correspondiente.

Ingreso por **EXAMEN DE ADMISIÓN**. El postulante deberá presentar dos exámenes de admisión y obtener promedio mínimo de 8 (ocho) para ser aceptado. Las materias a evaluar dependen del área de estudio a desarrollar que elija el postulante durante su estancia en el doctorado (ver guía). La calificación mínima aprobatoria por materia es de 7 (siete). La Tabla 1 indica las diferentes áreas de investigación y las correspondientes materias a evaluar. Los estudiantes extranjeros y foráneos (que no provengan del Distrito Federal, Tlaxcala, Estado de México y Morelos) pueden inscribirse al examen de maestría a las direcciones electrónicas: gbeltran@fcfm.buap.mx o mae@fcfm.buap.mx, y realizar el examen de ingreso en su universidad de origen; se requiere que el postulante proporcione los datos de uno de sus profesores que se comprometa a aplicar el examen y enviar a la coordinación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Enlistar las fechas del proceso de admisión:

- **Recepción de documentos: 23 de mayo al 6 de junio**
- **Entrevistas: 17 al 21 de junio 2024**
- **Examen (Si aplica): 10 y 11 de junio**

- **Publicación de lista de personas pre aceptadas: 24 de junio**

Consultar en: <http://www.fcm.buap.mx/posgrados/>

- **Inicio de clase: 5 de agosto modalidad solo presencial**

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos: No hay costo

Curso propedéutico (si aplica): No tiene ningún costo

Cuota semestral: No hay costo

Cuota DAE: \$100 pesos semestral

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (ola instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Nombre del SIEP: Dra. Severino Muñoz Aguirre

Correo: smunoz@fcm.buap.mx

Nombre del coordinador(a): Dra. Georgina Beltrán Pérez

Correo: gbeltran@fcm.buap.mx

Dirección: Av. San Claudio y 18 sur Ciudad Universitaria. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Tel.: (01222)2295500 Ext.: 2175

Correo del posgrado: male@fcm.buap.mx

Horario de atención: 9:00 a 15:00 hrs

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., febrero de 2024